AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES

Concejales grupo socialista
Dª. María Isabel Herrera Cabezas
D. Ángel Borrás Diego
Dª. Alicia García Rincón
Dª. Elena Delgado Avileo
D. Rafael Sánchez Fernández

Concejales grupo popular
Dª. Maria Del Pilar Gonzalez Nieto
D. Manuel Alejandro Albalate Laguna
Dª. Cristina Peña Laguna
Dª. Beatriz Moreno Ortega
D. Juan Antonio Rivero Ortega

Secretaría
Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.00 horas del día 26 de junio de 2025, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste D. José Luis Cabezas Delgado, por ausencia justificada.

No asistiendo el Alcalde,D. José Luis Cabezas Delgado, por ausencia justificada, asume la presidencia de esta sesión Dª. María Isabel Herrera Cabezas, primera teniente de alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 1 de 8

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 5/2025), correspondiente a la sesión de fecha 29 de mayo de 2025 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- ADJUDICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA. EXPEDIENTE 02/2025.

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto de la concesión del servicio la Escuela Infantil del municipio de Piedrabuena, con arreglo a los siguientes antecedentes:

- Estudio de viabilidad de la concesión del servicio.
- Informe de secretaría sobre el procedimiento a seguir.
- Memoria justificativa de la necesidad, insuficiencia de medios y justificación de no división en lotes.
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Informe de fiscalización de la Intervención.
- Acuerdo de aprobación del expediente de contratación, en sesión de pleno de fecha 28 de abril de 2025.
- Anuncio de licitación de fecha 5 de mayo de 2025.
- Acta de la mesa de contratación, celebradas en sesión de fechas 21 de mayo y 4 y 5 de junio de 2025.
- Requerimiento al licitador propuesto para presentación de documentación y garantía definitiva.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 2 de 8

- Documentación y garantía definitiva presentada por el licitador dentro del plazo otorgado para ello.
- Informe propuesta de secretaría.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L., con CIF B18899534, el contrato de concesión del servicio de la Escuela Infantil en el municipio de Piedrabuena, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de 210.000 euros/año en la parte fija, y 165 euros/mes/plaza adicional a partir de la 46 (IVA exento), lo que hace un precio del contrato por dos años de duración de 420.000,00 euros en la parte fija más 114.840,00 euros máximo en la parte variable, haciendo un total de 534.840,00 euros (IVA exento).

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, que la misma ha sido la oferta que más puntuación ha obtenido en base a los criterios de adjudicación basados en fórmulas matemáticas y juicio de valor.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 3 de 8

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L., con CIF B18899534, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá tener lugar dentro del plazo de quince días hábiles desde que la notificación de la adjudicación.

Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No hay.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el número desde el 355 hasta el 447.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 4 de 8

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, **por la portavoz del grupo municipal del partido popular** se formulan las siguientes:

- Consideramos necesaria una reforma del chiringuito de la piscina municipal, ya que sus instalaciones se encuentran obsoletas.
  Asimismo, solicitamos la reparación de la silla destinada al uso de personas con discapacidad, ya que actualmente no se encuentra en condiciones adecuadas.

- Consideramos conveniente llevar a cabo una reforma que incluya la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad y carritos de bebé en el jardín de La Huertezuela, con el fin de mejorar la accesibilidad y garantizar la inclusión de todos los ciudadanos, sobre todo en días de mercadillo.

- En relación con la guardería municipal, consideramos excesivamente elevadas las recientes subidas de tarifas. En su momento entendimos que se trataría de incrementos moderados, acordes con las economías y sueldos modestos de las familias de este municipio. Estas decisiones dificultan seriamente la conciliación familiar y laboral,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 5 de 8

afectando especialmente a las mujeres, quienes se ven en una posición de desventaja ante la imposibilidad de acceder a un recurso esencial como este.

- Asimismo, nos gustaría conocer si la partida presupuestaria destinada a los festejos taurinos será empleada íntegramente en dicho espectáculo, o si, por el contrario, se trata de un presupuesto encubierto cuyo fin real es facilitar una modificación de crédito.

- Nos gustaría conocer cuál será el coste total que supondrá la escultura de Castrortega, incluyendo todos los gastos asociados a su adquisición, instalación y mantenimiento.

- Solicitamos que nos informe sobre los resultados de la reunión mantenida en Madrid con el Director General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en relación con el acondicionamiento de la carretera N-430. Celebramos que finalmente se hayan atendido las demandas que este grupo ha trasladado en reiteradas ocasiones respecto a la mejora de dicha vía.

- Por último, nos gustaría conocer en qué estado se encuentran las obras del observatorio astronómico, ya que, según información proporcionada por usted en plenos anteriores, dichas obras ya habrían comenzado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 6 de 8

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

La presidenta contesta en el siguiente sentido:

En relación con el chiringuito de la piscina, sabemos que es necesario y se estudiará.

Respecto de la silla de la piscina para personas con movilidad reducida, sabemos que necesita una reparación y está tramitándose.

Sobre la escuela infantil, tenemos una reunión con las familias y escucharemos sus reinvidicaciones.

En cuanto a las rampas de acceso del jardín de la Huertezuela, estudiaremos el tema.

Sobre los festejos taurinos, habrá que ver el resultado de la licitación. EL precio que se destina a ello está en los pliegos.

En cuanto a la escultura de Castrortega, desconozco el coste total.

En relación con la reunión con el ministerio de carreteras, habréis visto la noticia en prensa con el resumen de la reunión. El arreglo del firme va a ser casi inmediato y en cuanto a la variante, enviarán pronto el estudio informativo. La autovía es improbable que la hagan.

En relación con el observatorio astronómico, esta mañana han estado reunidos los técnicos para reiniciar las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21 horas y 45 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 7 de 8

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Vº Bº

LA 1ª ALCALDE

Fdo.: MªIsabel Herrera Cabezas

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u1+XNbnVy+XLF0hUwXsi
Firmado por La Secretaria BEATRIZ LAGUNA REVILLA el 14/07/2025 10:04:40
Firmado por El Alcalde JOSE LUIS CABEZAS DELGADO el 14/07/2025 13:08:19
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa de este Ayuntamiento, en la siguiente dirección: **Sede electrónica https://sede.dipucr.es/municipios/piedrabuena**

Plaza Mayor, 1 – 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)
Telf. 926 76 02 50 – Fax. 926 76 08 11
http://www.piedrabuena.es
ayuntamiento@piedrabuena.es